



Ciudad de Newburgh

Programa de Subvenciones Empresariales - Guía 2023

Contexto

La Ciudad de Newburgh ha asignado hasta \$200,000 de la concesión recibida de la Ley Federal del Plan de Rescate Americano para apoyar a las empresas pequeñas afectadas por COVID-19. Este programa está destinado a responder a los impactos económicos negativos de la emergencia de salud pública COVID-19 centrándose en las necesidades de las empresas pequeñas con fines de lucro dentro de los límites de la Ciudad. Las subvenciones de hasta \$10,000 ayudarán a las empresas a mantener sus puertas abiertas, proteger los empleos locales, apoyar la recuperación de la comunidad y aumentar la resiliencia.

Las empresas elegibles pueden solicitar asistencia en efectivo para ayudar a mitigar los impactos de las reducciones de ingresos asociadas con la pandemia. La Ciudad anticipa otorgar una subvención en efectivo a aproximadamente 20 negocios una sola vez, la cual será distribuida a través de cada uno de los cuatro distritos de la Ciudad.

Elegibilidad

Estos fondos están disponibles para empresas en la Ciudad de Newburgh que cumplan con lo siguiente:

- Ser una empresa con fines de lucro con sede dentro de los límites de la Ciudad de Newburgh;
- Tener 50 empleados o menos;
- Estar registrado para hacer negocios en el Estado de Nueva York;
- Ser de propiedad y operación independientes y no ser dominante en su campo de operación;
- Haber estado operando en la Ciudad de Newburgh antes del 15 de marzo de 2020;
- No enfrentar ningún litigio pendiente o acción legal; No tener dueños de negocios, incluidos todos los miembros gerentes y / o funcionarios, que hayan sido condenados por delitos financieros en los últimos tres años;
- No haber recibido fondos alternativos de subvenciones federales, estatales o locales para cubrir los mismos costos y / o usos incluidos en la solicitud;
- No estar suspendido o excluido del uso de fondos federales;
- No ser una franquicia, a menos que la franquicia no sea subsidiaria de una corporación más grande

Uso Elegible de los Fondos

Las empresas pueden usar fondos para mitigar las dificultades financieras, como la disminución de los ingresos como resultado de los períodos de cierre. Los gastos incurridos entre el 3 de marzo de 2020 y el 3 de marzo de 2021 que no fueron cubiertos por otras subvenciones, son elegibles para reembolso.

Los fondos de las subvenciones se pueden utilizar para:

- Planilla y costo de beneficios
- Alquiler
- Hipoteca
- Utilidades
- Equipos Instalados (ej., horno, refrigerador)
- Otros Equipos (ej., computadora, programación)
- Letreros (con prueba de Permisos de Construcción de la Ciudad)

Ciudad de Newburgh

Programa de Subvenciones Empresariales - Guía 2023

- Inventario de productos
- Mejoras en la ventilación
- Equipo de Protección Individual
- Otras mejoras físicas en los procesos o la ubicación para cumplir con el distanciamiento social u otras directivas emitidas por el condado o el estado debido a la pandemia (por ejemplo, muebles de comedor al aire libre)

Este es un programa de reembolso; Los pagos de adjudicación se realizarán después de la ejecución de un contrato de la Ciudad / Concesionario y la recepción, revisión y aceptación de la documentación de gastos por parte de la Ciudad. A los concesionarios se les reembolsarán los gastos elegibles con la documentación apropiada por un monto de hasta \$10,000.

Los gastos deben haberse incurrido entre el 3 de marzo de 2020 y el 3 de marzo de 2021.

Para acelerar el reembolso, la evidencia de los gastos debe incluir información suficiente para que la Ciudad determine para qué fue el gasto, a quién se pagó y cuándo se pagó. La documentación de respaldo puede incluir copias de cheques cancelados, estados de cuenta bancarios, estados de cuenta de tarjetas de crédito y / o recibos de proveedores.

Documentación Requerida

Se requiere la siguiente documentación para *cada* solicitud.

- Formulario de solicitud de subvención, notariado
- Copia del formulario de impuestos W-9 del IRS
- Copias de las declaraciones de impuestos de los tres últimos años fiscales completados en los cuales el negocio ha estado en operación
- Dos estados de cuenta bancarios más recientes de cuentas comerciales
- Resúmenes de ingresos para cada uno de los siguientes años: 2019 (si está en el negocio), 2020, 2021 y 2022.
- Comprobante de planilla para verificar el número de empleados y los salarios
- Toda otra documentación financiera que de evidencia clara o prueba de pérdida de ingresos debido al impacto negativo de COVID-19 en el negocio (ej., auditorías de 2019 a 2021; copias de facturas que demuestren un aumento del costo de las operaciones desde el 31 de enero de 2020; estados de cuenta de hipotecas/alquileres vencidos; facturas de servicios públicos vencidas; copias de facturas o evidencia de gastos incurridos relacionados con la pandemia;
- Copias de los costos reembolsables por el Uso Elegible de los Fondos, si están disponibles

Proceso de la Solicitud y Línea de Tiempo

Los paquetes de solicitud deben entregarse a más tardar a las 4 p.m., el viernes 28 de julio de 2023 a:

Ciudad de Newburgh
Oficina de Planificación y Desarrollo

Correo: 83 Broadway
Newburgh, NY 12550

A Mano: 123 Calle Grand
Newburgh, NY 12550

Ciudad de Newburgh

Programa de Subvenciones Empresariales - Guía 2023

Todas las aplicaciones deben presentarse en o antes de la fecha de vencimiento. El personal revisará todas las solicitudes de subvención para su integridad y elegibilidad. Sólo se considerarán aquellas solicitudes que cumplan los requisitos de integridad y elegibilidad. Las solicitudes recibidas antes de la Fecha de vencimiento pueden tener la oportunidad de una revisión preliminar por parte del personal para su integridad; sin embargo, toda la información debe recibirse antes de la Fecha de Vencimiento de la solicitud. La Ciudad no será responsable de ningún retraso en la respuesta de la solicitud.

No más de 45 días después del cierre de la fecha de vencimiento, el personal calificará las solicitudes según los factores a continuación y presentará una rúbrica de esas calificaciones al Concejo Municipal para la selección final. Se espera que todos los desembolsos se presenten antes del 31 de octubre de 2023. Es posible que se requiera que las empresas participen en ciertas actividades de prensa o relaciones públicas para recibir sus fondos.

Criterios de Puntuación

La puntuación de cada solicitud se basará en los siguientes criterios: Las preguntas de la solicitud que corresponden a los criterios de puntuación se designan con asteriscos (***)

1. Empresas MBE, WBE y/o VBE: Certificación MWBE del Estado de Nueva York o Certificación MWBE/VBE de Newburgh (10 puntos)
2. Sectores vulnerables: Código del sector industrial del NAICS (10 puntos)
3. Microempresas: Comprobante de nómina para verificar 10 o menos empleados. (15 puntos)
4. Desproporcionadamente impactado: Evidencia de un impacto económico negativo causado por la pandemia.
(Máx. 30 puntos) Los tipos de evidencia pueden incluir:
 - Disminución de ingresos o ingresos brutos
 - Aumento de los costos creados directamente por la pandemia
 - Capacidad reducida para enfrentar las dificultades financieras creadas por la pandemia
 - Desafíos que cubren nómina, alquiler, hipoteca y otros costos operativos
5. Negocios los cuales son propiedad de Residentes de la Ciudad (10 puntos)
6. Declaración de necesidad (máximo 25 puntos)

Las solicitudes se ordenarán por distrito, con el objetivo de otorgar subvenciones uniformemente por distrito (5 subvenciones para cada uno de los 4 distritos para un total de 20 premios). En el caso de que algún distrito no tenga al menos 5 solicitudes completas y elegibles, se sortearán premios adicionales en toda la ciudad para llegar a 20 premios en total.

Si tiene preguntas sobre la solicitud o la elegibilidad, comuníquese con:

La Oficina de Planificación y Desarrollo
845-569-9400